

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2518701

EXTRACTO

VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA, Abogado; Notario suplente de doña MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, titular de la 38 notaria de Santiago, Miraflores 178 piso 5, Santiago, certifica: Por escritura otorgada hoy ante mí, DAVID JOEL ALTER URZÚA, domiciliado en Camino Mirasol N° 2120 comuna de Las Condes y ESTEBAN ANDRÉS GALLARDO OLIVERA; domiciliado en Progreso N° 1342 comuna de Quinta Normal; constituyen sociedad por acciones. Razón social: "SOCIEDAD KINÉSICA GALTER SPA", nombre de fantasía "KINWILD SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias y/o sucursales otros puntos país o extranjero. ADMINISTRACIÓN: David Joel Alter Urzúa y/o Esteban Andrés Gallardo Olivera. CAPITAL: \$1.000.000: Dividido y representado en 1.000 acciones todas de una misma y única serie, pagadas e ingresadas en caja social. OBJETO: a) "La empresa tiene por objeto social la prestación de servicios profesionales y directos en el ámbito de la kinesiología y áreas asociadas, ofreciendo una atención integral y holística que incluye la asistencia física directa a pacientes. Esto abarca un amplio rango de especializaciones, pero no limita, tanto como traumatología y ortopedia, kinesiología deportiva, ergonomía, geriatría, estética, fisioterapia, terapia manual, neurología entre otros. Los servicios están diseñados para abordar desde el tratamiento de lesiones y trastornos musculoesqueléticos, condiciones neurológicas, la prevención y tratamiento de lesiones deportivas, la adaptación del entorno para prevenir lesiones, la rehabilitación de problemas físicos asociados con el envejecimiento, mejoramiento de la apariencia física, recuperación y rehabilitación física, hasta el manejo de problemas de movilidad y condiciones físicas pre y postoperatorias. Con un enfoque en el bienestar físico y mental de individuos en todas las etapas de la vida, la empresa se compromete a mejorar la calidad de vida de sus pacientes. Adicionalmente, la empresa se incluye, pero no limitada a la comercialización de productos, software y hardware asociados a la kinesiología y el bienestar físico, a equipos médicos, aplicaciones de salud digital, dispositivos de rehabilitación, y productos relacionados con la kinesiología y el bienestar físico. Esto también abarca la representación de otras marcas y productos relacionados con la salud, ofreciendo a los clientes una gama completa de soluciones innovadoras y de alta calidad para sus necesidades de salud y bienestar. La empresa está comprometida con el desarrollo, gestión y operación de actividades, proyectos o emprendimientos relacionados directa o indirectamente con su objeto principal. Esto incluye, de manera destacada, la capacidad de organizar, participar y desarrollar eventos, seminarios y programas educativos centrados en la salud, el ejercicio físico, y el bienestar integral, tanto para profesionales de la salud como para el público en general. En el ámbito de la Tecnología e Innovación, la empresa adoptará y aplicará las últimas tecnologías digitales y de telemedicina, especialmente orientadas a facilitar modalidades virtuales de rehabilitación y bienestar. Esto contempla el uso de plataformas en línea para consultas y terapias a distancia, así como el desarrollo de aplicaciones móviles destinadas a mejorar el seguimiento y la efectividad de los tratamientos. La sostenibilidad y la responsabilidad social guían todas nuestras operaciones, incluida la comercialización de productos y el desarrollo de infraestructura física. Nos enfocamos en la selección de materiales sostenibles y la adopción de prácticas de negocio eco-amigables, buscando minimizar nuestro impacto ambiental. Reafirmamos nuestro compromiso con la protección de la privacidad y seguridad de los datos de nuestros clientes, cumpliendo rigurosamente con la normativa sobre protección de datos en Chile. Esto garantiza la confidencialidad y el manejo adecuado de la información personal y de salud. La Internacionalización es una faceta de nuestra visión, aspirando a expandir nuestros servicios y colaboraciones más allá de las fronteras nacionales. Esto implica la capacidad de operar y colaborar con entidades en el extranjero, en conformidad con las leyes y regulaciones internacionales, para ampliar nuestro impacto en salud y bienestar a nivel global. La Inclusión y Accesibilidad son fundamentales en nuestra misión, asegurando que nuestros servicios y espacios físicos sean plenamente accesibles para personas con discapacidad. Esto subraya

CVE 2518701

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



nuestra dedicación a promover un acceso equitativo a tratamientos de rehabilitación y bienestar físico, mejorando así la calidad de vida de todas las personas. Como parte de nuestro compromiso con la promoción de un estilo de vida saludable y el enriquecimiento de nuestras ofertas de bienestar, nos aventuraremos en la comercialización de una diversidad de productos alimenticios y nutricionales. Esto incluirá, pero no se limitará a, la venta de café y productos asociados, bebidas isotónicas, comidas saludables, además de una amplia gama de suplementos y complementos alimenticios. Nuestra selección de productos estará guiada por un enfoque integral hacia la nutrición, eligiendo opciones que se alineen con los principios de calidad, sostenibilidad y beneficios para la salud. Esto nos permitirá ofrecer alternativas alimenticias que no solo complementen las terapias de bienestar y los planes de tratamiento individualizados, sino que también apoyen el bienestar general y el equilibrio nutricional de nuestra comunidad. Estamos abiertos a incluir cualquier producto alimenticio que cumpla con nuestros estándares de salud y bienestar, proporcionando así soluciones nutricionales versátiles y efectivas para mejorar la calidad de vida de nuestros clientes." b) En general, toda actividad o negocio relacionado directa o indirectamente con lo antes señalado, como también, toda clase de operaciones comerciales, civiles o industriales que determinen los socios. Para el cumplimiento del objeto señalado, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. c) La representación o agencia de toda clase de empresas o sociedades nacionales o extranjeras. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes indicadas actuando por cuenta propia o ajena.- DURACIÓN: INDEFINIDA.- Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago 08 de julio 2024.

